



Bicentenario
Batalla de
Junín

04 DIC. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 3/8 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR-RRHH

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBAS, EBE Y CETPROS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL HUANCAYO.

ASUNTO: ALCANCES SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRESENTE. —

REF : LEY N° 24041, LEY N° 31115.

Mediante, el presente me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, a la vez, manifestarle que en cumplimiento a los documentos de la referencia los contratos de aquellos servidores que se encuentren bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y que cuenten con más de un año ininterrumpido de servicios deberán ser renovados de manera automática, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley N.º 24041, toda vez que la vigencia de este artículo fue restituida por la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31115, Ley que deroga los artículos 2,3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del Sector Público.

En ese sentido para realizar esta acción de personal y dar cumplimiento con la renovación automática de su contrato en el ejercicio fiscal 2025 del personal administrativo a su cargo, los directores deben identificar a los servidores/as públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 que reúnan los requisitos contemplados en el artículo 1 de la Ley N.º 24041 y se sirvan remitir a la UGEL Huancayo, la propuesta de renovación adjuntando, el Anexo N°04/Anexo N°05(RVM N°287-2019-Minedu), Resolución Directoral de contrato 2023 y 2024 que sustenta el vínculo laboral del contratado(a). Teniendo, como fecha límite de presentación por el sistema SISDORE de la UGEL Huancayo hasta el día 16-12-2024 a horas 04:00 p.m., bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

WROR/DUGEL
RR. HH
CC. Archivo



Dr. Walter Raúl Ore Rumbos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

DIRECCIÓN

DOC: 085 3 6882

EXP: 058 44851